



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

## CONVOCATORIA NRO. 002-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el viernes 31 de enero del 2025, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 001-2025 de la sesión ordinaria realizada el 21 de enero del 2025.
5. Conocimiento del Oficio No. 008-2025-ST-GADPRLL, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual hace llegar el Informe No. ST-GADPRLL-004-2025, de liquidación del presupuesto 2024, en cumplimiento al Art. 265 del COOTAD.
6. Conocimiento y resolución del Informe No. 05 Ingresos de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, del GAD Parroquial Llagos, suscrito por la Ing. Diana Chuqui Remache, promotora de la UP, mediante el cual informa sobre los ingresos y egresos del GAD.
7. Conocimiento y resolución del Oficio No. 008-GADMCH, suscrito por el señor Frantz Joseph alcalde de Chunchi, mediante el cual solicita la participación en las actividades del carnaval con una danza para el corso y una candidata a señorita carnaval.
8. Informes.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

Llagos, 28 de enero del 2025

Ing. Shirley Córdor Chiriboga  
SECRETARIA - TESORERA.

Sra. Margarita Yauri Yupa  
VICEPRESIDENTA

Sr. Medardo Zaruma Lucero  
VOCAL

Sra. Lupe Yupa Castillo  
VOCAL

Sr. Edisson Lopez Dután  
VOCAL



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031



gollagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 002-2025

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 002-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el viernes 31 de enero del 2025, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 001-2025 de la sesión ordinaria realizada el 21 de enero del 2025.
5. Conocimiento del Oficio No. 008-2025-ST-GADPRLL, suscrito por la Ing. Shirley Cándor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual hace llegar el Informe No. ST-GADPRLL-004-2025, de liquidación del presupuesto 2024, en cumplimiento al Art. 265 del COOTAD.
6. Conocimiento y resolución del Informe No. 05 Ingresos de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, del GAD Parroquial Llagos, suscrito por la Ing. Diana Chuqui Remache, promotora de la UP, mediante el cual informa sobre los ingresos y egresos del GAD.
7. Conocimiento y resolución del Oficio No. 008-GADMCH, suscrito por el señor Frantz Joseph alcalde de Chunchi, mediante el cual solicita la participación en las actividades del carnaval con una danza para el corso y una candidata a señorita carnaval.
8. Informes.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

## DESARROLLO

**PRIMER PUNTO: Constatación del quorum.** - En la sala de sesiones del Gobierno Parroquia de Llagos, el viernes 31 de enero del 2025, se reúnen los miembros de la junta en Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, presidido por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD; con la concurrencia de la Sra. Margarita Yauri, Vice Presidenta, Sr. Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa y Sr. Edisson López, Vocales. Actuando como secretaria la Ing. Shirley Cándor Chiriboga, luego de constatado se determina que contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenos días con todos los presentes vamos a instalar la presente sesión la cual abarca temas de mucha importancia para la parroquia y sus comunidades, por lo que vamos a dar inicio siendo las 09h31 declaro instalada la sesión.

El señor presidente en virtud de que existe el quorum reglamentario, declara instalada la presente Sesión Ordinaria, invitando a que participen activamente, que se trate con respeto y responsabilidad, expresa su agradecimiento a los vocales y al personal del GAD por el trabajo mancomunado que vienen realizando en beneficio de la población, todos los puntos a tratar son



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

temas de mucha importancia y productivas con la finalidad de “Construir las Comunidades de Buen Vivir” de nuestra parroquia.

**TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.** - Toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura del orden del día; primer punto constatación del quorum, segundo punto Instalación de la sesión, tercero Lectura y aprobación del orden del día, cuarto, lectura y aprobación del acta No. 001-2025 de la sesión ordinaria realizada el 21 de enero del 2025, quinto, conocimiento del Oficio No. 008-2025-ST-GADPRLL, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual hace llegar el Informe No. ST-GADPRLL-004-2025, de liquidación del presupuesto 2024, en cumplimiento al Art. 265 del COOTAD, sexto, conocimiento y resolución del Informe No. 05 Ingresos de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, del GAD Parroquial Llagos, suscrito por la Ing. Diana Chuqui Remache, promotora de la UP, mediante el cual informa sobre los ingresos y egresos del GAD, séptimo, conocimiento y resolución del Oficio No. 008-GADMCH, suscrito por el señor Frantz Joseph alcalde de Chunchi, mediante el cual solicita la participación en las actividades del carnaval con una danza para el curso y una candidata a señorita carnaval, octavo, informes, noveno, asuntos varios, décimo, clausura, el presidente manifiesta si tienen alguna observación por favor es momento de que la hagan, o de lo contrario mocionen por favor, toma la palabra la señora Margarita Yauri, señor presidente estoy de acuerdo y elevo a moción que se apruebe el orden del día, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación, señora Margarita Yauri, me ratifico, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo, señor presidente la moción ha sido aprobada por todos los vocales por lo tanto, se aprueba el orden del día.

**CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 001-2025 de la sesión ordinaria realizada el 21 de enero del 2025.**- El presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros el acta ha sido enviada por medios electrónicos, espero hayan podido realizar la revisión, si tienen alguna observación por favor tienen la palabra, toma la palabra el señor Edisson López, y manifiesta, señor presidente el acta de la sesión anterior ha sido revisada y no tengo ninguna observación, por lo que elevo a moción aprobar el acta No. 001-2025 de la sesión ordinaria realizada el 21 de enero, toma la palabra la señora Margarita Yauri, y manifiesta apoyo la moción ya que se revisó el acta en mención, y todo está de manera correcta tal y como se trató en la sesión anterior, por parte de secretaria se procede a tomar votación señora Margarita Yauri apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, me ratifico, señor presidente, apoyo la moción, de esta manera el acta anterior se aprueba por unanimidad señor presidente.

**QUINTO PUNTO: Conocimiento del Oficio No. 008-2025-ST-GADPRLL, suscrito por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, secretaria/tesorera del GAD, mediante el cual hace llegar el Informe No. ST-GADPRLL-004-2025, de liquidación del presupuesto 2024, en cumplimiento al Art. 265 del COOTAD.** - Toma la palabra el señor presidente y manifiesta, compañeros la ingeniera ha entregado el informe por escrito de manera formal, donde se verifica todo los movimientos presupuestarios que se han realizado durante el año 2024, por lo que solicito que se de a conocer a la junta en pleno todo lo contenido en dicho informe, toma la palabra la secretaria, señores vocales, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 265 del COOTAD he presentado el informe de liquidación presupuestaria a la máxima autoridad y ahora voy a proceder a dar a conocer a todos ustedes, El Artículo 263 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica que: “...El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gov.ec](http://www.llagos.gov.ec)

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior.” El Artículo 265 del COOTAD indica que: “... La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados: 1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso. 2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior. El artículo 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta que: “Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados. Los compromisos plurianuales de ejercicios fiscales no clausurados no se anulan, pero podrán ser susceptibles de reprogramación de conformidad con los actos administrativos determinados por las entidades. Corresponderá, en el caso del Presupuesto General del Estado, al ente rector de las finanzas públicas, la convalidación de los compromisos de ejercicios fiscales anteriores para el nuevo ejercicio fiscal sin incrementar el techo presupuestario institucional y en los términos que el Reglamento del presente Código establezca. Una vez clausurado el presupuesto se procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas. “Los ingresos del GADPR LLAGOS con sus códigos de las respectivas partidas presupuestarias en el presente informe de liquidación está en función del clasificador presupuestario de ingresos vigente establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

INGRESOS	
1. Ingresos Corrientes	1.3 Tasas por administración
	1.8 Transferencias o donaciones corrientes
	1.9 Otros ingresos
2. Ingresos de Capital	2.8 Transferencias o donaciones de capital e inversión
3.- Ingresos de Financiamiento	3.7 Saldos disponibles



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

## 3.8 Cuentas pendientes por cobrar

INGRESOS CORRIENTES. - Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual. INGRESOS DE CAPITAL: Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, recursos públicos de origen petrolero, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar gastos de capital e inversión. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO: constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos valores; de la contratación de deuda pública interna y externa; y, de los saldos de ejercicios anteriores. El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas. En la siguiente tabla, se detalla los ingresos consolidados incurridos en el periodo fiscal 2024. Respecto a la naturaleza de ingresos están: **Ingresos Corrientes** registra un monto de \$71.011,45; **Ingresos de Capital** el monto fue de \$155.471,94 **Ingreso de Financiamiento** un valor de \$40.237,83. De tal forma, el **Ingreso Total** recaudado durante el periodo de análisis fue un total de \$266.721,22.

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado
1	INGRESOS CORRIENTES	\$77.117,39	\$340,00	\$77.457,39	\$71.011,45	\$71.011,45
13	Tasas por administración	\$500,00	\$340,00	\$840,00	\$840,00	\$840,00
18	Transferencias o donaciones corrientes.	\$76.500	\$0,00	\$76.500	\$70.125,00	\$70.125,00
19	Otros ingresos	\$117,39	\$0,00	\$117,39	\$46,45	\$46,45
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$166.773,88	\$0,00	\$166.773,88	\$155.471,94	\$155.471,94
28	Transferencias o donaciones de capital e inversión.	\$166.773,88	\$0,00	\$166.773,88	\$155.471,94	\$155.471,94



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE LLAGOS**

3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$50.450,13	\$40.237,83	\$90.687,96	\$40.237,83	\$40.237,83
37	Saldos disponibles	\$46.645,17	\$0.00	\$46.645,17	\$0.00	\$0.00
38	Cuentas pendientes por cobrar	\$3.804,96	\$40.237,83	\$44.042,79	\$40.237,83	\$40.237,83
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$294.341,40</b>	<b>\$40.577,83</b>	<b>\$334.919,23</b>	<b>\$266.721,22</b>	<b>\$266.721,22</b>

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos por naturaleza, grupos y subgrupos ejecutados correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	%CR	%R
1	INGRESOS CORRIENTES	\$77.117,39	\$340,00	\$77.457,39	\$71.011,45	\$71.011,45	91,68%	26,62%
13	Tasas por administración	\$500,00	\$340,00	\$840,00	\$840,00	\$840,00	100%	0,31%
18	Transferencias o donaciones corrientes.	\$76.500,00	\$0.00	\$76.500,00	\$70.125,00	\$70.125,00	91,67%	26,29%
19	Otros ingresos	\$117,39	\$0.00	\$117,39	\$46,45	\$46,45	39,57%	0,017%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$166.773,88	\$0.00	\$166.773,88	\$155.471,94	\$155.471,94	93,22%	58,29%
28	Transferencias o donaciones de capital e inversión.	\$166.773,88	\$0.00	\$166.773,88	\$155.471,94	\$155.471,94	93,22%	58,29%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$50.450,13	\$40.237,83	\$90.687,96	\$40.237,83	\$40.237,83	44,37%	15,09%
37	Saldos disponibles	\$46.645,17	\$0.00	\$46.645,17	\$0.00	\$0.00	0%	0%
38	Cuentas pendientes por cobrar	\$3.804,96	\$40.237,83	\$44.042,79	\$40.237,83	\$40.237,83	91,36%	15,09%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$294.341,40</b>	<b>\$40.577,83</b>	<b>\$334.919,23</b>	<b>\$266.721,22</b>	<b>\$266.721,22</b>	<b>79,64%</b>	<b>100%</b>

Para el periodo de análisis, el GADPR LLAGOS registró una recaudación del 79,64% de ingreso ejecutado frente al codificado, es decir, el codificado suman un total de \$334.919,23 sin embargo, el recaudado suman un total de \$266.721,22. La mayor proporción de recaudación frente al codificado fue Ingresos de capital con 93,22%, seguido por, Ingresos corrientes con 91,68% y, la



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gov.ec](http://www.llagos.gov.ec)



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

de menor porcentaje es Ingresos de Financiamiento con el 15,09%, como se muestra en la tabla anterior. En el partida 1.3 denominada Tasas por administración, durante el año 2024, se constata que la recaudación fue del 100% con relación al codificado, esto por ingresos mediante suplementos que no estaban contemplados en el presupuesto, sin embargo, se recaudó por concepto de contraparte de las comunidades para el pago de recolección de desechos sólidos al GAD Municipal de Chunchi. **2.4 ANALISIS DE GASTOS** Los egresos del GADPR LLAGOS en el presente informe de liquidación están en función del clasificador presupuestario de egresos vigente establecido por el MEF.

EGRESOS	
<b>5.- Egresos Corrientes</b>	5.1 EGRESOS EN PERSONAL
	5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	5.7 OTROS EGRESOS CORRIENTES
	5.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES
<b>7. Egresos de inversión</b>	7.1 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN
	7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
	7.5 OBRAS PÚBLICAS
	7.7 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN
	7.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN
<b>8. Egresos de capital</b>	8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)
	9.7 PASIVO CIRCULANTE
<b>9.- Aplicación del financiamiento</b>	

**EGRESOS CORRIENTES:** Comprende los gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas; y, el aporte fiscal sin



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

contraprestación. Incluye los gastos en personal; prestaciones de seguridad social; bienes y servicios de consumo; gastos financieros; otros gastos; y, transferencias corrientes. El devengamiento produce, contablemente, modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado. Sus registros corresponden a cuentas operacionales o de resultados. **EGRESOS DE PRODUCCIÓN:** Son los costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas públicas. Están conformados por gastos en personal y en bienes y servicios. Incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. **EGRESOS DE INVERSIÓN:** Son los gastos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales; y, de proyectos de construcción de obra pública cuyo devengamiento produce, contablemente, modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende, infraestructura física, bienes de uso público y productos intangibles patentados, así como las erogaciones en personal, en bienes y servicios, la construcción de infraestructura y otros gastos asociados a la inversión. **EGRESOS DE CAPITAL:** Asignación destinada a la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos de larga duración y el monto de las inversiones financieras; incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo. **APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO:** Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos-valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en la disminución de sus obligaciones internas y externas. En la tabla, se detalla los egresos consolidados incurridos en el periodo fiscal 2024: Respecto a la naturaleza de egresos están: Egresos Corrientes registra un monto de \$68.050,86, Egresos de Inversión el monto fue de \$44.245,90, Egresos de capital \$0.00 y Egreso de aplicación del Financiamiento un valor de \$1.532,76. De tal forma, el egreso total pagado durante el periodo de análisis fue un total de \$113.829,52.

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Ejecutado
5	Egresos Corrientes	\$76.500,00	\$0.00	\$76.500,00	\$68.050,86	\$68.050,86
5.1	Egresos en personal	\$60.200,00	\$0.00	\$60.200,00	\$56.015,13	\$56.015,13
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$9.600,00	\$-750	\$8.850,00	\$5.711,13	\$5.711,13
5.7	Otros egresos corrientes	\$1.200,00	\$0.00	\$1.200,00	\$431,99	\$431,99
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	\$5.500,00	\$750,00	\$6.250,00	\$5.892,61	\$5.892,61





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE LLAGOS**

7	Egresos de inversión	\$130.201,02	\$-24.586,75	\$105.614,27	\$44.245,90	\$44.245,90
7.1	Egresos en personal para inversión	\$29.709,42	0.00	\$29.709,42	\$28.382,32	\$28.382,32
7.3	Bienes y servicios para inversión	\$36.966,04	\$-2.400,00	\$34.566,04	\$14.623,80	\$14.623,80
7.5	Obras públicas	\$60.275,56	\$-22.526,75	\$37.748,81	\$0.00	\$0.00
7.7	Otros egresos de inversión	\$1.250,00	\$340,00	\$1.590,00	\$1.239,78	\$1.239,78
7.8	Transferencias o donaciones para inversión.	\$2.000,00	0.00	\$2.000.00	\$0.00	\$0.00
8	Egresos de capital	\$80.835,42	\$66.164,58	\$147.000,00	\$0.00	\$0.00
8.4	8.4 Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	\$80.835,42	\$66.164,58	\$147.000,00	\$0.00	\$0.00
9	Aplicación del financiamiento	\$5.804,96	\$0.00	\$5.804,96	\$1.532,76	\$1.532,76
9.7	Pasivo circulante	\$5.804,96	\$0.00	\$5.804,96	\$1.532,76	\$1.532,76
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$293.341,40</b>	<b>\$41.577,83</b>	<b>\$334.919,23</b>	<b>\$113.829,52</b>	<b>\$113.829,52</b>

Partida	Denominación	Asignación inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Ejecutado	%CE	%E
5	Egresos Corrientes	\$76.500,00	\$0.00	\$76.500,00	\$68.050,86	\$68.050,86	88,96%	59,78%
5.1	Egresos en personal	\$60.200,00	\$0.00	\$60.200,00	\$56.015,13	\$56.015,13	93,05%	49,20%
5.3	Bienes y servicios de consumo	\$9.600,00	\$-750	\$8.850,00	\$5.711,13	\$5.711,13	64,533%	5,01%

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE LLAGOS**

5.7	Otros egresos corrientes	\$1.200,00	\$0.00	\$1.200,00	\$431,99	\$431,99	35,99%	0,38%
5.8	Transferencias o donaciones corrientes	\$5.500,00	\$750,00	\$6.250,00	\$5.892,61	\$5.892,61	94,28%	5,18%
<b>7</b>	<b>Egresos de inversión</b>	<b>\$130.201,02</b>	<b>\$24.586,75</b>	<b>\$105.614,27</b>	<b>\$44.245,90</b>	<b>\$44.245,90</b>	<b>41,89%</b>	<b>38,87%</b>
7.1	Egresos en personal para inversión	\$29.709,42	0.00	\$29.709,42	\$28.382,32	\$28.382,32	95,53%	24,93%
7.3	Bienes y servicios para inversión	\$36.966,04	\$-2.400,00	\$34.566,04	\$14.623,80	\$14.623,80	42,31%	12,85%
7.5	Obras públicas	\$60.275,56	\$22.526,75	\$37.748,81	\$0.00	\$0.00	0%	0%
7.7	Otros egresos de inversión	\$1.250,00	\$340,00	\$1.590,00	\$1.239,78	\$1.239,78	77,97%	1,09%
7.8	Transferencias o donaciones para inversión.	\$2.000,00	0.00	\$2.000,00	\$0.00	\$0.00	0%	0%
<b>8</b>	<b>Egresos de capital</b>	<b>\$80.835,42</b>	<b>\$66.164,58</b>	<b>\$147.000,00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
8.4	8.4 Bienes de larga duración (propiedades planta y equipo)	\$80.835,42	\$66.164,58	\$147.000,00	\$0.00	\$0.00	0%	0%
<b>9</b>	<b>Aplicación del financiamiento</b>	<b>\$5.804,96</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5.804,96</b>	<b>\$1.532,76</b>	<b>\$1.532,76</b>	<b>26,40%</b>	<b>1,35%</b>
9.7	Pasivo circulante	\$5.804,96	\$0.00	\$5.804,96	\$1.532,76	\$1.532,76	26,40%	1,35%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$293.341,40</b>	<b>\$41.577,83</b>	<b>\$334.919,23</b>	<b>\$113.829,52</b>	<b>\$113.829,52</b>	<b>33,98%</b>	<b>100%</b>

Para el periodo de análisis, el GADPR LLAGOS registró un gasto ejecutado del 33,98% frente al codificado, es decir, el codificado suman un total de \$334.919,23 sin embargo, el pagado suman un total de \$113.829,52, como se muestra en la tabla. Analizando por la naturaleza de egreso, la mayor proporción de gastos ejecutados frente al codificado fue los egresos corrientes con 59,78%,



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gov.ec](http://www.llagos.gov.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

seguido por los egresos de inversión con 38,87%, los egresos de capital es el más bajo con el 0%, en virtud de que se tenía previsto la adquisición de la retroexcavadora, pero el proceso no concluyó el 2024, por lo que ese recurso saldrá en el año 2025 y, la aplicación del financiamiento con tan solo el 1,35%. En la ilustración, se detalla las proporciones de ingresos, el mayor porcentaje pertenece a los Ingresos de capital con el 58%, seguido por los Ingresos corrientes con el 27% en relación al total de ingresos. La menor representación corresponde a los Ingresos de Financiamiento con el 15% comparando con el total del ingreso registrado durante el año 2024. En esta ilustración, se detalla las proporciones de egresos, la mayor pertenece a la naturaleza de Egresos corrientes con un 60%, seguido por los Egresos de inversión con el 39% en relación al total de Egresos, los egresos de financiamiento representan un 1%, comparando con el total de los egresos ejecutados durante el año 2024. En la tabla se observa el resumen del valor total de ingreso y egreso por cada naturaleza de los mismos. En el periodo fiscal 2024 el ingreso total ejecutado (realmente recaudado) suma \$266.721,22 y el egreso total ejecutado (realmente pagado) suma \$113.829,52 estos resultados implican que el ingreso es mayor al gasto, consecuentemente el GADPR LLAGOS para el dicho periodo fiscal tiene un SUPERAVIT REAL de \$ 152.891,70. Analizando de la forma desagregada, el superávit por el monto que es considerable, se debe a la no culminación del proceso de adquisición de la retroexcavadora, el cual se encuentra en la etapa contractual por un monto de \$138.000,00. En lo que se refiere a los convenios con el MINTEL para el funcionamiento de los puntos del encuentro gratuito Llagos y Joyagshi. En la tabla, se detalla los gastos incurridos durante el periodo fiscal 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en los convenios con el MINTEL, para el adecuado funcionamiento de los puntos del encuentro, a través de lo cual se atiende a la población vulnerable del sector, cumpliendo con un 62,78% ejecutado con relación a lo asignado, particular que se presenta debido a que por varios procesos no fue posible sacar el proceso para adquisición de materiales de oficina, aseo e impresión. INDICADORES DE GESTIÓN. 8 solvencia inversión= 3,51. Este indicador detalla que en el GADPR LLAGOS durante el año 2024 los ingresos de inversión fueron suficientes para cubrir los gastos de inversión. Quedando una cantidad considerable en caja para ser ejecutada una vez que se termine el proceso de adquisición de la retroexcavadora. Déficit o superávit operativo= 104,35%. Al realizar la comparación entre el ingreso corriente y gasto corriente se determinó que hubo un excedente del 4,35% sobre los gastos corrientes, es decir, existe un superávit corriente operativo. El GADPR LLAGOS durante el 2024 disponía de los ingresos corrientes necesarios para cubrir los gastos corrientes. Dependencia del Gobierno Central = 55,32%. El GADPR LLAGOS durante el año 2024 tuvo una dependencia del Gobierno Central del 55,32%, es importante mencionar que la dependencia del Gobierno Central es mayor, pero en este año no se puede apreciar bien debido a que el monto de ingresos totales incremento por una transferencia del GADMCH, por presupuesto participativo, es por ello que baja el porcentaje de dependencia de lo contrario la dependencia del Gobierno central es casi total debido a que el GAD no tiene ingresos propios. En el presente informe podemos determinar que los indicadores de solvencia de inversión son de 3,51, un superávit operativo de 104,35% y, una dependencia del Gobierno Central del 55,32%, así también se determina que queda pendiente por recaudar la asignación del estado correspondiente al mes de diciembre y, el pago de la adquisición de la retroexcavadora. El señor presidente me hizo llegar el Oficio No. 013-2025-GADPRLLAGOS de fecha 27 de enero del 2025, en la parte pertinente indica; En virtud de lo expuesto en las líneas anteriores dispongo muy respetuosamente continúe con los procesos pendientes y en estricto apego a la normativa para el efecto, además, la ejecución del presupuesto del año 2025 conforme establece la Ley y la planificación institucional, en coordinación con la Unidad de Planificaciones y las gestiones realizadas por la máxima autoridad. Incluir el informe de liquidación presupuestaria del



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

año 2024 en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial para el conocimiento del Junta en Pleno, al respecto debo manifestar que estamos ya trabajando en procesos de contratación en cumplimiento a la planificación, y en lo que respecta al pago del anticipo de la retroexcavadora se lo hará cuando se cumplan las condiciones legales establecidas tanto en la ley como en el contrato con el debido respaldo, eso es todo lo que puedo indicarles, toma la palabra la vicepresidenta, compañeros para mi esta todo claro lo que ha informado, por mi parte daría por conocido el informe, si hay alguien que desee emitir algún criterio, señor presidente el informe de liquidación presupuestaria del año 2024 se da por conocido por los miembros de la junta.

**SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución del Informe No. 05 Ingresos de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, del GAD Parroquial Llagos, suscrito por la Ing. Diana Chuqui Remache, promotora de la UP, mediante el cual informa sobre los ingresos y egresos del GAD.** - Toma la palabra el presidente y manifiesta, señores vocales vamos a escuchar a la ingeniera, toma la palabra la promotora de la UP, señores vocales en cumplimiento a la Resolución Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos GADPRLL-2019-007, en el Art. 2 El cobro por la emisión de un permiso para el USO DE SUELO, para el DESARROLLO DE FESTIVIDADES EN LA CABECERAA PARROQUIAL LLAGOS, Y EN SUS COMUNIDADES, cobrara un valor de \$20,00 (veinte dólares), Art. 3 El monto que se recaude de los cobros por el uso de los espacios públicos utilizados como puestos de venta durante las festividades que se desarrolle dentro de la Cabecera Parroquial Llagos, y por la emisión de un permiso para el uso del suelo para el desarrollo de festividades en la Cabecera Parroquial Llagos y en sus comunidades, no ingresará a la cuenta del GAD Parroquial, será utilizado en gastos que ocasionen el día 17 de julio día de la Parroquialización, Art. 4 El cobro por el uso del Centro de Acopio para los siguientes eventos por un día o una noche utilizado deberá pagar los siguientes valores: Eventos sociales \$20,00, Velorios \$20,00, Reuniones \$5,00, Art. 5 La recaudación que se obtenga por el uso del Centro de Acopio será utilizada para dar mantenimiento al local y su alrededor y para el pago del consumo de la energía eléctrica. Que, Reglamento que regula los ingresos como aporte de las comunidades beneficiarias del convenio entre el GAD Municipal del Cantón Chunchi y el GAD Parroquial Rural de Llagos, para recolección y transporte de los desechos sólido, mismo que entró en vigencia en enero 2024. Art. 25. Del Cobro como aporte de las comunidades beneficiarias del convenio el GAD Municipal del Cantón Chunchi y el GAD Parroquial Rural de Llagos, para recolección y transporte de los desechos sólidos. - EL cobro de la contraparte de servicio anual de recolección y transporte de residuos sólidos en la Parroquia Llagos y sus comunidades, se realizará en estricto apego a la presente norma y/o (.....), cuyos valores se estable según el número de viviendas o jefes de familia. Art. 26. Los aportes de contraparte al convenio por servicios de recolección y transporte de residuos sólidos establecidos en el Art 25 del presente reglamento se depositarán en la cuenta rotativa de ingresos que mantiene el GAD Parroquial Llagos en BanEcuador No. 0410007899. Y mediante Sesión de Junta realizada el 23 de noviembre del 2023 en el punto de orden N° 6 Conocimiento y delegación de los vocales para fiscalizar los ingresos percibidos por concepto de arrendamiento del centro de acopio, permisos de usos de suelo y los gastos realizados con estos recursos, y dicho punto es aprobado por unanimidad, se delega a la Comisión de Planificación y Presupuesto conformado por Tngla. Gabriela Naranjo y Señora Margarita Yauri, y Promotora Ing. Diana Chuqui, quien ha recaudado estos recursos. En Sesión de Junta desarrollada el 07 de marzo del 2024, en el punto de orden N°7 Conformación y aprobación de comisiones, de conformidad con lo establecido en el Art 326 del COOTAD, se



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

presenta las comisiones permanentes, Comisión de Planificación y Presupuestos, Presidida por Sra. Margarita Yauri con el Apoyo del Sr. Medardo Zaruma, (.....), quedando aprobado por unanimidad que las comisiones se integren de la manera en cómo se presentó. Que, en sesión de Junta desarrollada el 06 de junio del 2024 en el Punto de Orden n° 5 Conocimiento y resolución del Informe N°. 03 Ingresos de los meses enero, febrero, marzo y abril del 2024 GAD Parroquial Llagos, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, promotora de la UP, RESUELVEN por unanimidad: "Aprobar el informe en mención, y a su vez, delegar a la Ing. Diana Chuqui Promotora del GAD, para que continúe realizando esta actividad, y preparando el informe de manera periódica; a la secretaria tesorera que revise todos los informes y a la comisión de planificación y presupuesto que fiscalicen las acciones para que ingrese a la sesión de junta". Que, en sesión de junta desarrollada el 18 de octubre del 2024 en el Séptimo punto de Orden conocimiento y resolución del Oficio N°. 050-2024-PR-GADPRLLAGOS de fecha 15 de octubre del 2024, suscrito por la Ing. Diana Chuqui Remache, Promotora de la UP, mediante el cual hace llegar el informe N° 04 ingresos de los meses mayo junio, julio y agosto del 2024 del GAD Parroquial Llagos, RESUELVEN por unanimidad "continuar con el informe periódico de estos recursos del GAD. Y que por medio de la delegación la Promotora del GAD Parroquial y la Comisión de Planificación y Presupuestos, nos permitimos hacer llegar el informe General de ingresos y egresos de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2024, tanto del cobro de la emisión de permisos de uso de suelo, el uso del centro de acopio y el aporte de las comunidades beneficiarias de la recolección de desechos. En la parroquia Llagos, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, a los nueve días del mes de enero del 2025, hacemos llegar el detalle de ingresos generales desde el 01 de septiembre del 2024, al 26 de diciembre del 2024, tanto del Uso del centro de acopio, Permisos de uso de suelo de comunidades y cabecera parroquial como también los aportes para la recolección de basura de las comunidades beneficiarias. El presente informe contiene: Detalle de los ingresos generales de los meses Septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024 con fechas, N° de recibo, monto, y concepto, además adjuntamos las copias de los recibidos emitidos por el GAD Parroquial. Detalle de ingresos específico de: arrendamiento del centro de acopio, permiso de uso de suelo y aporte de la recolección de basura de las comunidades de los meses Septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024. Detalle ingreso del aporte de la recolección de basura de comunidades beneficiadas, y que el mismo ha sido depositado en la cuenta del GAD Parroquial de Llagos con el respectivo comprobante. A continuación, les presento el cuadro de ingresos por concepto de alquiler del centro de acopio

INGRESOS CENTRO DE ACOPIO					
N°	FECHA	N° RECIBO	MONTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	05/11/2024	339	5.00	Préstamo del salón de uso múltiple para reunión de usuarios de la Junta de agua de riego Angas-Sulchan- Llagos.	
2	07/11/2024	340	5.00	Uso del Centro de Acopio para reunión de usuarios de Junta de Agua de Riego Angas- Llagos.	
3	25/11/2024	342	20.00	Uso del Centro de Acopio para velorio.	
4	04/12/2024	343	5.00	Uso del centro de acopio para reunión de la Junta de Riego Angas - Sulchan- Llagos	



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE LLAGOS**

<b>TOTAL</b>	<b>35.00</b>
--------------	--------------

En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre NO HUBO EGRESOS para mantenimiento del centro de Acopio. Por lo que el disponible en caja es el siguiente:

INGRESO	35.00
EGRESO	00.00
SALDO ANTERIOR	116.75
<b>DISPONIBLE EN CAJA</b>	<b>151.75</b>

Los ingresos recaudados por permiso de uso de suelo son los siguientes, como les manifesté todo está debidamente respaldado con el comprobante de ingreso o llamado recibo.

INGRESOS PERMISO DE USO DE SUELO					
Nº	FECHA	Nº RECIBO	MONTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	10/09/2024	338	20.00	Permiso de uso de suelo para festividades en la Comunidad de Tablón	
2	13/11/2024	341	20.00	Permiso de uso de suelo para festividades en la Comunidad San Pedro de Joyagshi.	
3	05/12/2024	344	20.00	Permiso de uso de suelo para festividades San Cristobal.	
4	06/12/2024	345	20.00	Permiso de uso de suelo del Barrio Virgen de Guadalupe.	
<b>TOTAL</b>			<b>80.00</b>		

En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024 NO HUBO EGRESOS ejecutados con estos rubros. Por lo tanto, se muestra en pantalla la tabla con el disponible en caja.

INGRESO	80.00
EGRESO	00.00
SALDO ANTERIOR	161.15
<b>DISPONIBLE EN CAJA</b>	<b>241.15</b>

En lo relacionado a la recaudación por recolección de desechos, las Comunidades de Tablón y San Cristóbal realizan el pago del año 2024 en base al Reglamento que regula los ingresos como aporte de las comunidades beneficiarias del convenio entre el GAD Municipal del Cantón Chunchi y el GAD Parroquial Rural de Llagos, para recolección y transporte de los desechos sólido, mismo que entró en vigencia en enero 2024. También en el informe en físico se adjunta los comprobantes de ingreso, así como el comprobante de depósito en la cuenta rotativa de BAN ECUADOR, le dinero de manera íntegra, lo que se verifica también en el estado de cuenta del BCE.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Nº	FECHA	Nº RECIBO	MONTO	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	COMPROBANTE
1	10/12/2024	346	60.00	Aporte de la Comunidad de Tablón para la recolección de desechos.	Depositada a la cuenta corriente del GAD BanEcuador, con respectivo comprobante.	Adj: Comprobante
2	10/12/2024	347	80.00	Aporte de la Comunidad de San Cristóbal para la recolección de desechos.	Depositada a la cuenta corriente del GAD BanEcuador, con respectivo comprobante.	Adj: Comprobante
<b>TOTAL</b>			<b>140.00</b>			

Como conclusiones de indicar que: Según la Resolución Administrativa GADPRLL-2019-007, se ha cumplido con la recaudación de los rubros perteneciente a la emisión de permiso de USO DE SUELO, para el desarrollo de festividades en la Cabecera Parroquial y en sus comunidades y el cobro por uso de centro de acopio para los eventos como eventos sociales, velorios y reuniones, como consta en los Art. 2 y 4, por lo contrario en lo que se respecta el Art 1, no se ha realizado la recaudación y revisando los expedientes anteriores nunca se lo ha hecho. Luego de la revisión de los recibos emitidos con fechas, N° de recibo, monto y concepto, se verifica que los recursos ingresados en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2024, se encuentran de acuerdo a la resolución administrativa GADPRLL-2019-007 y al Reglamento que regula los ingresos como aporte de las comunidades beneficiarias del convenio entre el GAD Municipal del Cantón Chunchi y el GAD Parroquial Rural de Llagos, para recolección y transporte de los desechos sólidos. Se concluye que los rubros correspondientes al arrendamiento del centro de acopio hasta la fecha 26 de diciembre del 2024, consta de ciento cincuenta y uno con setenta y cinco; y en el rubro de permiso de uso de suelo hasta la fecha 26 de diciembre del 2024 en caja se dispone de doscientos cuarenta y uno con quince centavos. Se constata que, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024, no hubo egresos tanto del rubro recaudado de los permisos de uso de suelo, así como también como del rubro del uso del Centro de Acopio según como lo establecía los Art. 3 y 4 de la Resolución Administrativa GADPRLL-2019-007. Luego de la verificación de los ingresos mediante los recibos emitidos por el GAD Parroquial y no habiendo egresos se constata que NO existen faltantes en caja. En cuanto a la recaudación de los aportes de la comunidad beneficiadas por recolección de desechos sólidos de acuerdo al reglamento los recursos fueron ingresados a la cuenta Corriente del GAD Parroquial en el BanEcuador como lo evidencia el comprobante de depósito. Finalmente se recomienda luego de la fiscalización por parte de los señores vocales, este rubro sea depositado en las cuentas del GAD y adjuntar el respectivo comprobante en virtud de la aprobación del REGLAMENTO QUE NORMA Y REGULA EL PERMISO Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO EVENTUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA LLAGOS Y USO DE INFRAESTRUCTURA PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS, aquel que entró en vigencia el 26 de diciembre del 2024. Se recomienda que de manera periódica se siga realizando la fiscalización por parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre los recursos que ingresa al GAD Parroquial como arrendamiento del centro de acopio, permisos de uso de suelo según el reglamento que entró en vigencia mismo que regulan el permiso y autorización para uso eventual de espacios públicos, así también como la recaudación de los aportes de recolección de basura según lo establece el reglamento que regula los ingresos como aporte de las comunidades beneficiarias, eso es lo que puedo manifestar, toma la palabra la señora



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Margarita Yauri, considero que se esta actuando de manera correcta se ha tratado en lo posible de no gastar esos recursos que se recaudan aquí, si no mas bien cumplir con la normativa ya hora que ya tenemos norma para esto sugiero que se deposite ya en las arcas del estado, el presidente manifiesta tiene toda la razón pero de todos modos la fiscalización tiene que continuar por parte de los vocales en todas las actividades que aquí se desarrollen, por favor mocionen o si tienen algún otro criterio también les doy paso, toma la palabra el señor Edison López, bueno compañeros una vez escuchado y verificado los diferentes comprobantes, todo esta de manera adecuada por lo que elevo a moción, Disponer a la secretaria/tesorera que realice el depósito de estos rubros que dan un total de \$392,90, en la cuenta rotativa que el GAD mantiene en BanEcuador, una vez que reciba la resolución oficial de la junta parroquial, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri apoyo, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edison López, me ratifico, señor presidente, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

**SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio No. 008-GADMCH, suscrito por el señor Frantz Joseph alcalde de Chunchi, mediante el cual solicita la participación en las actividades del carnaval con una danza para el corso y una candidata a señorita carnaval.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, compañeros pido que se de lectura a la parte pertinente del oficio, la Comisión de Promoción Social, Cívica, Cultural, Deportiva y Turística del Cantón Chunchi, para la intervención Municipal en la ejecución de actividades correspondientes al Carnaval 2025, de los cuales solicitamos de la manera más comedida nos colaboren en la participación de una CANDIDATA para la elección de la señorita Carnaval misma que se llevará a cabo el día Viernes 28 de Febrero del 2025 a partir de las 20H00 en el Coliseo de Deportes Dr. Severo Espinoza, apelando a su sentido de colaboración requerimos también de la participación de una DANZA para el Corso de carnaval que se llevará a cabo el día Domingo 02 de Marzo a partir de las 11H00 por las principales calles del Cantón, la concentración será en la Av. 4 de Julio a partir de las 10H00; de la misma manera hacemos llegar la invitación a participar de las diferentes actividades, por favor señores vocales les pido que emitan su criterio, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, bueno yo considero que siempre es importante participar en estos eventos culturales por hacer presencia y sobre todo porque siempre estamos requiriendo algunas situaciones del GAD municipal, el señor Edison López manifiesta, yo considero que también vale la pena asistir de ser posible a los dos eventos o por lo menos a uno para hacer presencia de parte de nuestra parroquia, toma la palabra la señora Margarita Yauri, de la misma manera estoy de acuerdo en que participemos, búsqumos a una joven que pueda ser candidata y ya vemos mas adelante como mismo podemos participar, la señora Lupe Yupa, yo igual manifiesto lo mismo aun tenemos tiempo para ver todo lo necesario y ya tenemos que ir planificando todo, entonces mocionen por favor, el señor Edison López manifiesta, compañeros una vez conocido el oficio y discutido con ustedes elevo a moción Participar en los eventos organizados por el GAD Municipal con motivo de las actividades de carnaval 2025, apoya la moción el señor Medardo Zaruma, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri apoyo, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edison López, me ratifico, señor presidente, la moción es aprobada por unanimidad.

**OCTAVO PUNTO: Informes.** - compañeros en cuanto a informes debo decirles que he realizado algunas actividades, martes, 21 de enero de 2025. Realicé la sesión de la Junta la Junta Parroquial Nro. 001. Junto con el Sr. Patricio Cueva, presidente de Santa Rosa, Sra. Lupe Yupa y Sra. Margarita Yauri, Vocales, en coordinación con la Prefectura planificamos la limpieza de la vía asfaltada de



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

tablón - Santa Rosa. Luego junto con el Sr. Naín Chogollo, teniente Político de Llagos, por invitación de la directiva del Cabildo de la comuna San Pedro de Joyagshí, realizamos una reunión de trabajo para tratar sobre la problemática del paso peatonal desde la Panamericana hasta la U.E Quitumbe Bloque 2 de la comuna San Pedro de Joyagshí, con la finalidad de coordinar acciones para el control y mejoramiento de dicho paso peatonal. Miércoles, 22 de enero de 2025. Revisión del CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA DE HASTA 100HP, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL INTERCOMUNITARIA DE LA PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO AÑO 2024" CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPRLLAGOS-2024-001, para proceder a la firma del mismo. A partir de las 14:H00 asistía a una reunión con el master Fausto Herrera, director Distrital de Educación Alausí Chunchi para tratar temas sobre la Unidad Educativa Quitumbe de Joyagshí. Jueves, 23 de enero de 2025. Realicé la revisión de del oficio Nro. 008-2025-ST-GADPRLL de fecha 20 de enero del 2025 suscrito por la Ing. Shirley Córdor, secretaria Tesorera del GADPRLL, en la que hace llegar el informe No. ST-GADPRLL-004-2025 Liquidación Presupuestaria del año 2024. Viernes, 24 de enero de 2025. A partir de la 14:h00 junto con el Ing. Cristian Pilicita, Técnico, Ing. Diana Chuqui, Promotora, Sra. Lupe Yupa, Sra. Margarita Yauri y el Sr. Edisson López, Vocales del GADPR Llagos asistimos a la asamblea general de los usuarios de la Junta Administradora de Agua Potable Llagos, previa invitación de la señora Zoila Angamarca, Presidenta electa de la misma para tratar de coordinar las gestiones entre la Junta Administradora de Agua Potable Llagos, GADPR Llagos y el GAD Municipal de Chunchi, para realizar el proyecto de Alcantarillado Sanitario en la cabecera parroquial de Llagos, en la que la asamblea general de los usuarios resolvieron realizar las gestiones pertinentes, por cuanto el sistema se encuentra casi un 80% cumplido su vida útil. Lunes, 27 de enero de 2025. A partir de las 11:H00 reunimos con el Sr. Frantz Joseph, alcalde del Cantón, una delegación de Joyagshí. Vocales del GADPRLL, Técnico y Promotora para tratar temas de Joyagshí. Cubierta de Cancha de la Unidad Educativa Quitumbe Bloque Tres, repotenciación de un transformador en Joyagshí, muro en la plaza de rastros, adoquinado de la ex línea de ferrocarril desde la Panamericana hasta la unidad educativa bloque 2, problemática de mercado, aplicación de ordenanza para permiso de construcciones de viviendas, retiro de vías. Planificación de trabajos y el mantenimiento de espacios público. Martes, 28 de enero de 2025. Realicé planificación de trabajos en el mantenimiento de espacios públicos de la parroquia. Luego junto con la directiva de la Junta Administradora de Agua Potable de Llagos, Ing. Cristian Pilicita, Técnico y el Sr. Edisson López, Vocal del GADPRLL realizamos la inspección de la red de alcantarillado colapsado la misma que causa contaminación en los potreros y riachuelos de aguas, con la finalidad de plantear una propuesta de mejoramiento del sistema de alcantarillado ante el GAD Municipal de Chunchi. Miércoles, 29 de enero de 2025. Se realizó colocación de paraderos de buses en el paso peatonal de Joyagshí - San Cristóbal, por autogestión y la colaboración del cabildo de la comuna San Pedro de Joyagshí, los trabajos de realizaron mediante el Informe Nro. 001-2025-P-UP-GADPRLLAGOS de fecha 28 de enero del 2025, suscrito por la Ing. Diana Chuqui Remachen, Promotora del GADPRLL, "informe de Implementación de Paraderos de Buses Junto a la Panamericana al Ingreso al Barrio la Rosita y Estación de Servicio de Gasolinera de la Comuna San Pedro de Joyagshí. Jueves, 30 de enero de 2025. Continuamos con los trabajos de colocación de parada de buses en coordinación con el Cabildo de Joyagshí y el Vocal Medado Zaruma. Junto con los vocales Sra. Margarita Yauri, Sra. Lupe Yupa y el Sr. Edisson López, coordinamos y realizamos los trabajos de mantenimiento del parque de la cabecera parroquial de Llagos, eso es lo que les puedo informar compañeros, si desea conocer mas detalles pueden solicitar mi informe por escrito a la unidad de secretaria.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031

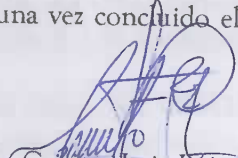


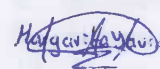
[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)

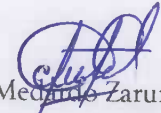
# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

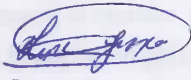
**NOVENO PUNTO: Asuntos Varios.** - compañeros si tienen algo que tratar en este punto por favor, o de lo contrario yo si tengo que informar que tuvimos un problema con la pagina del SERCOP desde el 23 de enero que se encontraba en mantenimiento, y una vez que se rehabilita casi a los 8 días, nos pide reseteo de claves, pero para ello se necesita un correo y el que está registrado en el SERCOP es del primer presidente del GAD por lo que es necesario realizar esa actualización hemos enviado un documento a gestión documental pero aún no tenemos respuesta así que estamos viendo la posibilidad de viajar a Ambato para resolver eso, no podemos esperar mas hay procesos pendientes como publicar ordenes de ínfima, facturas y otras actividades que ha informado la ingeniera a través de oficio. Con respecto a lo del arrendamiento de la segunda planta del convento parroquial para que funcione el punto digital gratuito de Llagos, tenemos un inconveniente ya se esta gestionando pero el padre ya no esta ahora en Ecuador, ahora esta un nuevo y ya hemos hablado vía telefónica, nos comentó que hay personas que han manifestado que no desean seguir facilitando el espacio, personas de aquí de Llagos, por lo que pido a los dos vocales de que hablen con los ciudadanos porque el perjuicio seria para la Parroquia, pese a ello el padre nos ha recibido el borrador del convenio para revisar, ya que de parte de él hay la predisposición, sin embargo tiene que conversar con el comité de la iglesia, eso es lo que tenia que manifestar señores vocales.

**DECIMO PUNTO: Clausura.** - toma la palabra el señor presidente y manifiesta muchísimas gracias a todos por asistir a la sesión, una vez concluido el orden del día, declaro clausurada la sesión, siendo las 11h09.

  
Sr. Cristóbal Loja-Loja  
PRESIDENTE

  
Sra. Margarita Yauri Yupa  
VICEPRESIDENTA

  
Sr. Medardo Zaruma Lucero  
VOCAL

  
Sra. Lupe Yupa Castillo  
VOCAL

  
Sr. Edison Lopez Dután  
VOCAL



**CERTIFICO:**

  
Ing. Shirley Córdor Chiriboga  
SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



[gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)



032352031



[www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec)